

164. SUPRESIÓN DE LA ORDEN JESUITA

SIGLO
XVIII
(1773)

A partir de mediados del siglo XVII, la autoridad del papado en la vida pública de los países había ido disminuyendo cada vez más. En los Estados con régimen absolutista, al papa no le había quedado prácticamente ningún espacio para ejercer sus derechos de jurisdicción eclesiástica universal. El pontífice se vio obligado a asistir, sin poder siquiera intervenir, a la campaña de aniquilamiento de la poderosa y benemérita orden de los jesuitas en los Estados católicos de Portugal, Francia y España, y en el reino de Nápoles y Sicilia.

Los gobiernos ilustrados se propusieron acabar con la Compañía de Jesús por su defensa incondicional del papado, su actividad intelectual, su poder financiero y su influjo político. Ciertamente se habían ganado poderosos enemigos.

Cuando las cortes borbónicas pidieron, cada vez con mayor prepotencia, la supresión de la orden, amenazando con un cisma e incluso con un ataque directo al Estado pontificio, al papa Clemente XIV (1769-1774) no le quedó más remedio que rendirse, y el 21 de julio de 1773 suprimió la orden de los jesuitas (breve *Dominus ac Redemptor*).

La orden jesuita se había levantado como un firme problema en los intereses de los gobiernos ilustrados del siglo XVIII, y ellos no dudan en utilizar su poder para conseguir sus intenciones. Por esta utilización de su poder, reyes y emperadores reciben un -3.

